

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

Fecha Orden: 06 de diciembre de 2024

Número de Orden:042

Tipo de Orden: servicio

IDENTIFICACIÓN CLIENTE
Razón social: CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) Nombre del representante legal: ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZNit empresa: 900280474-2 Dirección: Carrera 24 – Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez VTeléfono: +57 312 6849820 Correo electrónico: contabilidad@corfepalmira.gov.co
IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR
Persona Jurídica: ALDU S.A.S NIT. 900579525-5 Dirección: Cra 1 TV 32 19 CC SUPERMANDEN DEL BOSQUE LC 27 Teléfono: 3008004462 Correo electrónico:

1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE REFRIGERIO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DENTRO DEL COTRATO MP-CI-2364-2024.

1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- Cumplir con el objeto de la orden de servicio.
- Brindar los refrigerios exigidos por la secretaria de gobierno para el desarrollo de sus actividades entre el 29 de noviembre y 10 de diciembre de 2024:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
402	EMPANADA CARNE	1,604.00
706	HIT PE 500 ml	827.00
514	PANDEBONO MAIZ	50.00

- Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto de la orden de servicio, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo.
- Las demás que se deriven de la presente orden.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 09 de diciembre de 2024

2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Palmira.

3. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA

El valor total de la presente orden de servicio será por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 5.385.506), que incluye todos los costos directos e indirectos que se llegaren a causar.

4. DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes del IVA	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022	Municipal
Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) pagará el valor de la orden de servicio en una (1) cuota previa presentación de informe de actividades desarrolladas.

No se aceptarán facturas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

6. DOCUMENTOS PARA APORTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Para la facturación se debe presentar los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
------------------------	-------------------------

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de ciudadanía. 2. Rut actualizado. 3. Certificación bancaria. 4. Factura o documento equivalente con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 5. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique) 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. 2. Cédula de ciudadanía del representante legal. 3. Rut actualizado de la empresa. 4. Certificación bancaria. 5. Factura con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 6. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique) 	

Nota: Cuando se requiera por parte de la Corporación un documento adicional a los relacionados para verificar el cumplimiento de las órdenes de servicios y/o compra, se podrá realizar sin ninguna restricción.

La presente orden se expide en la ciudad de Palmira, a los 10 días del mes de diciembre de 2024.

SOLICITANTE

ACEPTANTE

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ
Gerente
CORFEPALMIRA

DIEGO ALEXANDER DUQUE
C.C. 14 703 953

Proyectó: María Camila Torres. Abogada. Contratista

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe González. Gerente